



Revelarán en vistas senatoriales cuáles empresas son las más multadas por DACO

Publicado el: 22 de febrero de 2016



SAN JUAN – La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado continúa con el proceso investigativo en defensa de los derechos del consumidor, siguiendo las instrucciones de la Resolución del Senado 113. Este miércoles, 24 de febrero a las 9:00 am en el salón Roberto Rexach Benítez, están citados oficiales del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) a los cuales se les ha solicitado información relevante a la Resolución, particularmente lo relacionado a las empresas más multadas por violar reglamentaciones que defienden a los consumidores.

“En este proceso que llevamos en la Comisión, hemos tratado el tema del doble precio en la gasolina, así como la baja en los precios internacionales del petróleo, el alza en los medicamentos recetados y las alternativas de pago adicionales al dinero en efectivo. En esta ocasión vamos a identificar cuáles son las violaciones más comunes a los reglamentos del DACO que defienden a los consumidores. Con esta información podemos establecer un plan para trabajar y someter legislación o enmiendas a las leyes, si fuera necesario. Para nosotros lo importante es que el consumidor esté debidamente protegido. Y en ese tema, contamos con la ayuda activa del DACO y de los miles de comercios y empresas responsables que cumplen con la ley”, detalló el senador Rivera Filomeno, quien representa el distrito senatorial de Carolina.

En Puerto Rico existen diversos instrumentos legales que defienden al consumidor, como el Reglamentos contra Prácticas y Anuncios Engañosos (RCPAE), Reglamento para el control y contabilidad de Fondos Consignados para Consumidores, Reglamento para la prevención del fraude en el Tele Mercadeo, Reglamento para la Regulación y Desarrollo de los Mercados de Descuentos, Reglamento para Regular los Servicios Funerarios en Puerto Rico y Reglamento sobre Descuentos para Personas de Edad Avanzada, entre otros.

“Una parte muy importante de este proceso es que el consumidor esté bien informado de sus derechos y no esperar a que se los concedan. Los derechos hay que conocerlos y exigirlos. En la medida en que el público esté informado y tenga ese poder, se va a encontrar con empresas y negocios que van respetar los mismos. Esa dinámica la experimentamos tan reciente como la semana pasada, cuando acompañamos al secretario del DACO, Nery Adames, en varias intervenciones”, abundó Rivera Filomeno.

Sobre su experiencia en los temas relacionados en la defensa del consumidor, el senador por Carolina admitió que hay muchos comercios que conscientemente violan los derechos de los

consumidores, “pero son los menos. La mayoría de las empresas adiestran a su personal para evitar multas, pero como mencioné, lo más importante es tener un consumidor educado en el tema. Y es un asunto general, porque todos somos consumidores, sin excepción alguna”.

XXX